

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 50. Apartamento 1.º B, radicado en el nivel superior de la planta semisótano del edificio denominado conjunto residencial «Montemar», radicado sobre una parcela de terreno ubicada en Montemar Alto, en la avenida Ramal del Cerro Largo, en Torremolinos. De superficie útil 52 metros 34 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», baño, cocina, salón-comedor y dos dormitorios. Linda: Por el frente de su entrada, con rellano y apartamento 1.º A; por su izquierda, con garaje, y por su fondo, con rampa de acceso al garaje y jardín anejo. Anejos: Corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo e inseparable una porción de jardín que queda en su parte posterior, de superficie 19 metros cuadrados. Cuota: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 728, antes 678, libro 634, antes 584, folio 115, finca 21.328, inscripción séptima.

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

2. Finca número 38. Garaje señalado con el número 2, radicado en la planta de semisótano, del edificio denominado conjunto residencial «Montemar», descrito anteriormente. De superficie útil, 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, con garaje número 1; por su izquierda, con caja de escaleras; grupo de presión y contadores de agua; por su fondo, con muro de contención, y por su frente, por donde tiene su entrada, con zona de maniobras. Cuota: 0,250 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 678, libro 584, folio 148, finca 21.304, inscripción quinta.

Tipo de tasación: 1.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—41.933.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 232/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla, contra don Salvador Medina Meina y doña María del Pilar Collado Iglesias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales se ha dictado

providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 26 de noviembre de 1999; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1999, con una rebaja del 25 por 100 de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 2000 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-232-98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Solar en Mérida (Toledo), calle Hernán Cortés, número 2, de una superficie según el título de 84 metros cuadrados y según reciente medición de 90 metros cuadrados. Es el resto después de varias segregaciones. Sobre este solar existe construido lo siguiente: Casa de dos plantas, de una superficie por planta de 56 metros cuadrados. La planta primera se compone de portal, salón, cocina, un dormitorio y escalera, y la segunda de tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. El resto del solar queda destinado a patio. Inscrita en el Registro al tomo 797, libro 109, folio 151, finca número 2.233-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.680.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de octubre de 1999.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—El Secretario.—41.595.

TOTANA

Edicto

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Julio Rodríguez Abenza y doña Concepción Garre Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda y, celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 17. Vivienda en planta primera, es de tipo C, tiene su acceso por la escalera número 3, que parte de la calle Gachero. Tiene una superficie total construida de 72 metros 71 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias, linda: Frente, rellano de escalera y vivienda de tipos B y D de su misma planta; derecha, entrando, vivienda tipo C de su misma planta de la escalera número 1 de la plaza de Aguaderas; izquierda, vivienda tipo D de su misma planta y calle Gachero, y fondo, plaza de Majada. Forma parte de un conjunto residencial que se denomina «Pueblo Salado», siendo ésta la fase tercera denominada «Plaza Aguaderas», situado en término de Mazarrón, El Puerto, diputación Las Moreras, sitio conocido por Los Cabecicos. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.625, libro 495, folio 133, finca 41.319, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.362.000 pesetas.

Número 2. Vivienda de dos plantas interiormente comunicadas, que es parte integrante de un edificio en construcción, situado en término de Mazarrón, diputación de Rincones, polígono residencial «La Aceña», formado por las parcelas 64 y 69, ambas inclusive. La superficie construida entre ambas plantas es de 94 metros 86 decímetros cuadrados. La planta baja consta de porche, come-

dor-estar, cocina, despensa, paso y cuarto de baño; la planta alta, de paso, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Le corresponde como anexo inseparable un garaje con una superficie útil de 14 metros 1 decímetro cuadrado, adosado en la parte de la derecha, entrando, a la vivienda. Igualmente, le corresponde privativamente una zona no edificada destinada a jardín y patio, de superficie entre ambos 44 metros 43 decímetros cuadrados, linda: Frente, que es el sur, calle; derecha, entrando, la número 1; izquierda, la número 3, y fondo, parte de las parcelas 51 a 57, ambas inclusive. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.602, libro 473, folio 116, finca número 31.008, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.944.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—42.089.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria, bajo el número 375 de 1999 se tramitan autos de quiebra voluntaria de la entidad «Arpa Publicidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, plaza de Tetuán, número 8-2, la que tiene por objeto la agencia de publicidad de servicios generales de ámbito nacional, representada por don Vicente José Alcoriza Balaguer autorizado por la Junta general extraordinaria de dicha entidad, representada por la Procuradora doña Mercedes Martínez Gómez, en los que por auto de esta fecha, se ha declarado en quiebra voluntaria a la expresada entidad, y nombrado Comisario a don Vicente Ferrando Solves y depositario a don José Luis Ramos Fortea, y se advierte a las personas que tengan bienes de la sociedad quebrada en su poder habrán de hacer entrega de los mismos y de los efectos o pertenencias al depositario nombrado y que se abstengan de hacer pago alguno a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarada mal hecho.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—41.953.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 198/1996 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra «Vallesnueve, Sociedad Anónima», don Héctor Rojas Gayete, don Jorge Luis Ferrando de Muley, «Islanport Valor, Sociedad Anónima», y «Develcon Cuatro, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones.

En primera subasta, para el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 33.790.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017 0198 96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indiada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de sótano, planta baja, dos pisos altos y desván en la primera fase del conjunto de la manzana número 10 de Salarú, partida La Cuma, de 186 metros cuadrados útiles. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella al tomo 399, libro 20, folio 126, finca número 1.713. Tasada en 33.790.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1999.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—41.570.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 219/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Mariano Gadea Cerdera y doña Concepción Ruiz Franch, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero del 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de febrero del 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta tres en la planta baja, tipo J; con una superficie útil de 99,05 metros cuadrados y construida de 107,08 metros cuadrados, que forma parte del edificio en Valencia, calle Lo Rat Penat, número 7, hoy 9. Compuesta de cocina, aseos y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.407, libro 230, folio 206, finca número 16.824.

El precio pactado en la escritura de hipoteca que servirá de tipo para la primera subasta es la suma de 9.020.250 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—41.877 *.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 181/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Banca Catalana, contra don Antonio Ventura Salvador y doña Rosario Carrasco Quesada, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo